

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VIII DIRECCIÓN REGIONAL CONCEPCIÓN
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA
77313213331

PANADERIA V & D Y COMPANIA LIMITADA
76.390.450-4
CARLOS COUSINO #890 LOTA, LOTA
PANADERIA, SUPERMERCADO

DEROGACION DE AUTORIZACION DE EMISION DE
VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS DE VENTAS POR
MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS

CONCEPCION, 20/02/2013

RES. EX. N° 77313015301 /

VISTOS: La solicitud de fecha 22-01-2013, presentada por el Sr. Víctor Campos Arriagada, Rut. 15.194.022-6, en representación de PANADERIA V & D Y CIA. LTDA., Rut. N° 76.390.450-4, con domicilio en calle CARLOS COUSINO N° 890, SECTOR CALERO, de la Comuna de LOTA, giro PANADERIA Y SUPERMERCADO, en la que pide derogación TOTAL de la(s) Resolución(es) N° Ex. 77311001671 de 31-05-2011 de esta Dirección Regional, que autorizó el uso de la máquina registradora, que a continuación se indica, ubicada(s) en calle: MANUEL MONTT N°281, CORONEL:

MARCA	MODELO	SERIE	N°FISCAL	N°CAJA
BMC	PS-2000	882	120493	1

Vistos además; las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario, y

CONSIDERANDO: 1° Que, en el presente caso, los fundamentos y antecedentes proporcionados por la contribuyente en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señaladas en el N° 5.4, de la Resolución N° Ex. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.

DÉJASE sin efecto la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas o servicios, por medio de la(s) máquina(s) registradora(s) señalada(s) en la parte expositiva de esta resolución, concedida a PANADERIA V & D Y CIA. LTDA., Rut. N° 76.390.450-4, por Resolución(es) N° Ex. 77311001671 de 31-05-2011 de esta Dirección Regional.

PROCÉDASE, por funcionarios autorizados al desollado de la máquina registradora en referencia, dejando constancia en el Libro Control de Rollos de Auditoría o en el Libro de Sucursal Control de Rollos de Auditoría, el N° del último rollo utilizado en ésta y si se encuentra debidamente informado al S. I. I. a través del formulario 3230.

Se deja constancia que el contribuyente devolvió la Etiqueta Fiscal y la Resolución Ex. N° 77311001671 de 31-05-2011 se informó como extraviada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



Distribución

RFO/PAP/dha

Interesado

Depto. Plataforma de Atención y Asistencia

Grupo

Expediente